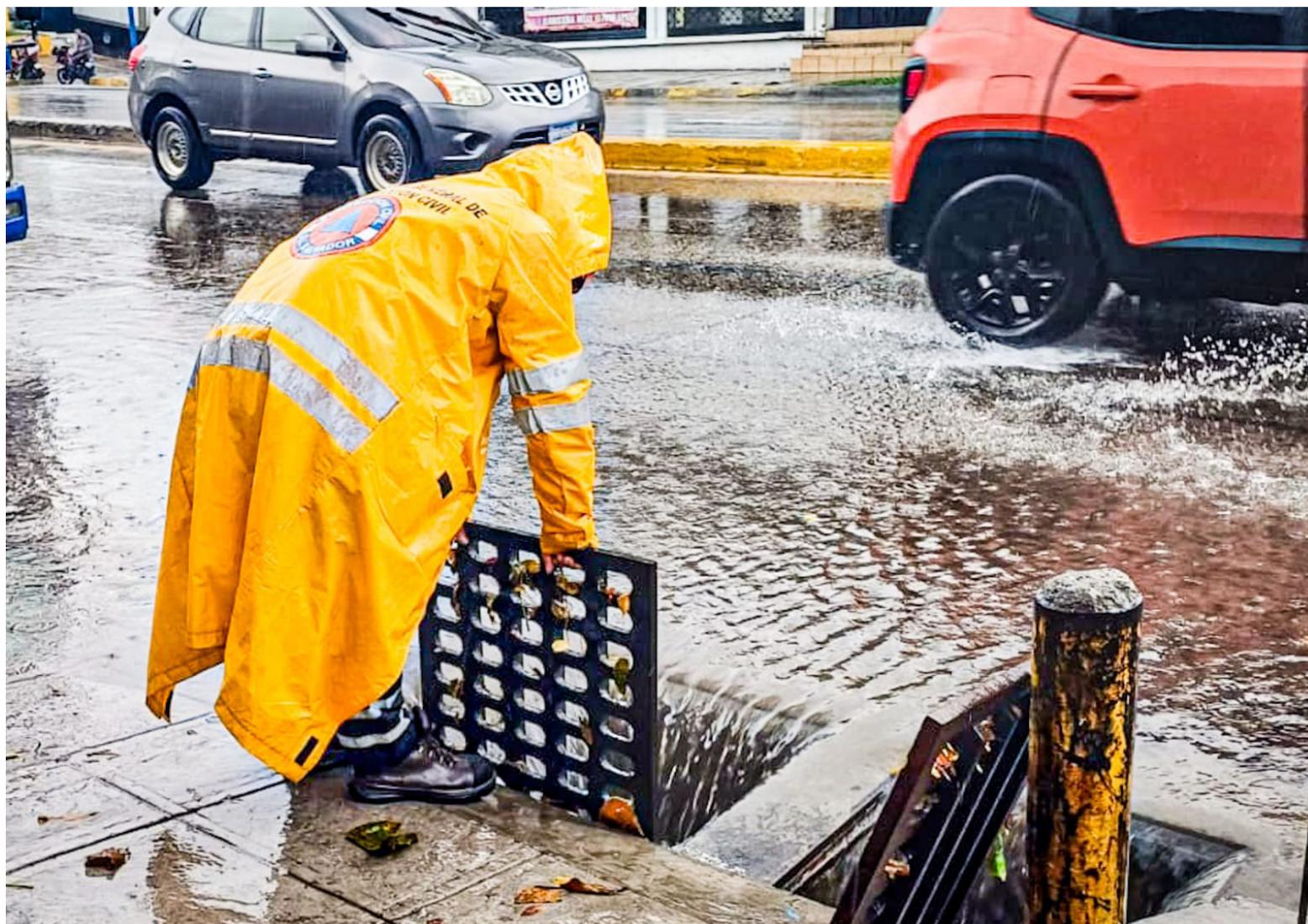




“Un elemento que puede traer esperanza es retomar el interés en la política”: Pastor Vega

Información en pág. 4



LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL MANTIENE ALERTA AMARRILLA Y PIDEN A LA POBLACIÓN ESTAR PENDIENTE DE LAS LLUVIAS, QUE HAN OCASIONADO INUNDACIONES, DERRUMBES, DESLIZAMIENTOS ENTRE OTROS. CON EL FIN DE EVITAR INUNDACIONES URBANAS LAS AUTORIDADES HACEN LIMPIEZA DE MANERA PREVENTIVA EN CUNETAS Y TRAGANTES, EN LA 49 AVENIDA NORTE, DE SAN SALVADOR. FOTO DIARIO CO LATINO/ SEC/PRENSASV

NACIONALES

Peritaje confirma que Vanda Pignato no se enriqueció con fondos de Casa Presidencial

Pág. 5

INTERNACIONAL

Juzgan por fraude a Trump en Nueva York

Pág. 7

DEPORTES

Fuerte San Francisco en el top 3 de la tabla tras el cierre de la primera vuelta

Pág. 12

Movimiento social salvadoreño

Exigen atención médica especializada para los ambientalistas de Cabañas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Diversas organizaciones del movimiento social salvadoreño exigieron en conjunto dos peticiones puntuales: la atención médica especializada y la extinción de la acusación de la Fiscalía General de la República contra los ambientalistas Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes históricos de la Comunidad Santa Marta y directivos ADES- Santa Marta.

Morena Murillo, del Foro Nacional de Salud (FNS), observó que el caso ha sido alargado sin ningún asidero legal transparente y apegado a derecho, por lo que apoyó la petición de Vidalina Morales de un “sobresimiento definitivo” para estos defensores de derechos ambientalistas y humanos.

“Los compañeros también están en situación de salud delicada y deben de ir a un hospital de tercer nivel para que sean atendidas sus enfermedades crónicas, que se han agudizado producto del hacinamiento, maltrato y confinamiento de 8 meses”, manifestó.

“Queremos que la Fiscalía General de la República y sistema judicial dejen de inventar hechos para mantener a los compañeros encarcelados en sus domicilios. Queremos que la jueza dicte una sentencia para que los compañeros puedan ser atendidos en el sistema de salud de tercer nivel”, acotó Murillo.

Para la integrante del Foro Nacional de Salud, el incumplimiento total de al resolución judicial está influyendo en la salud de los ambientalistas,

al explicar que además de sustituir medidas provisionales con el arresto domiciliario, les ordenó una evaluación médica en el Hospital Nacional Rosales, sin embargo, esto no fue cumplido por la Policía Nacional Civil que los llevó directamente a sus casas.

“Allí echan la culpa a Centros Penales, estos a la Policía Nacional Civil y hasta el mismo Juzgado que no decretó específicamente las medidas de llevarlos a la evaluación médica y se la saltaron”, expresó.

“Los compañeros están en su mayoría con enfermedades crónicas, pero son dos compañeros los más comprometidos con su salud, y que necesitan urgentemente una atención médica de tercer nivel (hospital de especialidades)”, indicó Murillo.

Murillo “urgió” también al Juzgado de Instrucción, para que emita nuevamente o aclare que los defensores ambientalistas de Cabañas, necesitan atención médica y superar el “limbo”, en que se encuentran las familias de los cinco defensores de derechos humanos.

“Algunos de ellos ya padecían estas enfermedades y estaban diagnosticados sin embargo, la prisión les hizo acelerar sus enfermedades, -pero son dos de ellos con diabetes y uno tiene descontrolada el azúcar en sangre, la tiene alta y pueden entrar en un estado de coma si no es abordado por un especialista”, alegó.

“Y el otro compañero tiene diabetes pero además insuficiencia renal y tiene una situación muy difícil la que tiene que enfrentar. Igual, otros dos compañeros en la cárcel desarrollaron hipertensión a partir de esa situación que han vivido y todos ellos, pero todos necesitan atención psicológica también por lo vivido”, expresó Murillo.

Vidalina Morales, presidenta de ADES, agradeció a las or-



Diversas organizaciones del movimiento social salvadoreño, exigen en dos peticiones puntuales la atención médica especializada y la extinción de la acusación de la Fiscalía General de la República contra los cinco ambientalistas.

ganizaciones que han acompañado a ADES y población de la Comunidad Santa Marta, en Cabañas, en la lucha que emprendieron desde el 11 de enero en defensa de sus compañeros y líderes comunitarios.

“Como comunidad Santa Marta y la asociación ADES agradecemos a quienes nos han acompañado, y los medios de comunicación que han divulgado esta injusticia contra nuestros compañeros”, afirmó.

“Les informo que la petición que se hizo el pasado martes 26 de septiembre al Juzgado de Sentenpeque ya está en el proceso de trámite, y para nosotros es un paso importante y satisfactorio por nuestros intereses que es la libertad de nuestros compañeros que siguen en arresto domiciliario”, explicó Morales.

Asimismo, demandó a la Fiscalía General de la República a “parar este proceso penal, porque ya no puede sostenerlo”, alegó en su intervención al considerar que todos los pasos que han dado contra los cinco ambientalistas han sido avances con “resultados fallidos”, por lo que urgía junto a las organizaciones acompañantes a extinguir esa acusación infundada.

Ariela González, que integra la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, retomó el contexto del régimen de excepción, que ha permitido que “miles de personas inocentes guardan prisión”, sin que hasta el momento la Fiscalía no cuente con suficientes indicios para retenerlos.

“Vemos una Fiscalía encasillada en dar persecución a casos que pueden volverse mediáticos a pesar de no tener mayor fundamentación. En ese sentido también el llamado a esos juzgados que tienen conocimiento de estos casos, para que hagan uso de la sana crítica y la independencia judicial que les reviste para dar fallos apegados a derecho”, manifestó.

“Lamentamos que Fiscalía no de persecución a delitos ambientales que día a día podemos ver en este país, y que son denunciados en redes sociales, allí no vemos una Fiscalía activa o buscando a los depredadores ambientales y condenarlos. Sólo con aquellas personas dedicadas a la defensa del medio ambiente a pesar de las circunstancias adversas en donde nos encontramos”, sostuvo González.

Similar reacción expresó Karen Ramírez, del Foro del Agua, y Christian Aid, quien rechazó, el

empeño del ente fiscal de mantener un caso -en el cual-, se criminaliza a defensores de derechos humanos sin sostenerlo jurídicamente.

“Justamente, por esto nos unimos a esta iniciativa y exigimos de nuevo a la Fiscalía General de la República, a desistir de esta persecución que se está dando a los defensores de Cabañas, y que el sistema judicial demuestre su independencia apegando su rol a derecho y cumpla con su papel protector de derechos humanos de la población”, reafirmó Ramírez.

La Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, Foro Nacional de la Salud, Alianza contra la Privatización del Agua, Mesa por la Soberanía Alimentaria, Foro del Agua, Panorama Económico, Mesa Permanente para la Gestión, la Red de Interfacultades para la Investigación Social de la UES, la Alianza Centroamericana frente a la Minería, el Movimiento de Trabajadores Despedidos y ADES, reiteraron la extinción de la acusación de la Fiscalía General de la República y la atención médica urgente de los cinco ambientalistas de Cabañas.

2024 debe ser público y cumplir con las necesidades del país: Rosa Romero

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Luego que el Ministerio de Hacienda presentara a la Asamblea Legislativa el proyecto de Presupuesto 2024, la diputada por ARENA, Rosa Romero, dijo que el documento debe ser público, además, estarán a la expectativa de que éste cumpla con las necesidades que demanda el país.

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2024 asciende a \$9,068.7 millones, un incremento de \$166.1 millones con respecto al de 2023. Entre los datos más destacados están: Para el ramo de Educación se destinarán, \$1,566.9 millones, para Salud, \$1,261.2 millones, para Seguridad \$866 millones. Respecto a la inversión pública para 2024, el monto destinado asciende a \$1,790.5 millones, superando la de 2023 en \$54.5 millones.



Diputada Rosa Romero pide que el Presupuesto General de la Nación sea público y responda a las necesidades del país. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

La brecha presupuestaria, según Hacienda, sería de \$338.6 millones, lo que refleja una reducción de \$133.8 millones con relación a 2023.

“Lo que esperamos del Presupuesto General de la Nación es que la información sea pública y que estén priorizando las ver-

daderas necesidades de la población, quien demanda la implementación de políticas públicas en (diferentes) sectores, particularmente en Salud, Educación, entre otros y por supuesto que no se descuide otras áreas importantes, como la economía de nuestro país”, dijo Romero.

Al momento de la presentación, el ministro de Hacienda, Jerson Posada, sostuvo que, para optimizar el uso de fondos públicos, “se prohíbe la creación de nuevas plazas y los incrementos salariales para funcionarios y servidores estatales que trabajen bajo los regímenes de salarios o por contratos y cualquier fuente de financiamiento”.

Sobre este tema, la diputada Romero sostuvo que es el mismo gobierno es el que “ha abusado de ese presupuesto, porque últimamente, en todas las instituciones de Estado, se han inflado los presupuestos salariales; de hecho, vemos en las alcaldías que el dinero que les está llegando del FODES ni siquiera para pagar las planillas les alcanza porque se emocionaron contratando a toda la parentela y se incrementaron incluso los salarios”.

La legisladora sostuvo que como oposición estarán a la expectativa de que dicho presu-

puesto “cumpla con las necesidades que los salvadoreños demandan”.

La propuesta de Proyecto de Presupuesto 2024 será enviada a la Junta Directiva este lunes y en la sesión plenaria del miércoles se destinará a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto para que inicie el estudio y escuche de los ministros y titulares de otras carteras de Estado, el uso que se les dará a los fondos asignados.

La legisladora sostuvo que como oposición estarán a la expectativa de que dicho presupuesto “cumpla con las necesidades que los salvadoreños demandan”.

Autorizan incorporar \$2.9 millones a la DOM para adquirir terreno

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa dictaminó a favor de reformar la Ley de Presupuesto 2023, para incorporar a la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM), \$2,910,308.00 para ejecutar diversos programas.

Del total de fondos, \$974,188.00 se destinarán al Programa de Obras Municipales para Infraestructura Vial a escala nacional. Los otros \$1,936,120.00 servirán

para adquirir un terreno para desarrollar proyectos en Ahuachapán, a través del Programa de Obras Municipales para Infraestructura y Equipamiento de Centros Educativos a Nivel Nacional.

Delia Reyes, subdirectora de inversión y crédito público del Ministerio de Hacienda, explicó a los legisladores que el proyecto relacionado a las carreteras se está ejecutando actualmente en diferentes municipios de Chalatenango, La Libertad, La Unión, La paz, San Miguel, Santa Ana y Usulután.

“Este programa incluye pavimentación de calles, carrete-

ras o vías de acceso a nivel nacional con el objetivo de mejorar las condiciones de desarrollo local a nivel de las localidades que reciben los beneficios”, expresó Reyes.

“Tratan de la construcción, remodelación, aplicación, equipamientos de centros educativos a nivel nacional para mejorar el proceso de enseñanza en cada centro educativo”, dijo la funcionaria.

Los parlamentarios también dictaminaron a favor de que se faculte a la DOM para transferir sus bienes a la “Constructora El Salvador, S.A de C.V.”, mediante aportaciones en espe-



Comisión de Hacienda emite dictamen para aprobar recursos por \$2.9 millones a la DOM. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

cie y suscripción de acciones. Este trámite se hará con el fin de que la sociedad disponga de elementos necesarios y respaldos técnicos y financieros que permitan desarrollar obras de gran magnitud a nivel estatal o en el extranjero.

El pasado 23 de abril, se constituyó la sociedad anónima de capital variable denominada Constructora El Salvador, S.A. de C.V. en la cual

la DOM es la accionista mayoritaria. “Esta sociedad tiene como principal propósito ser un ente ejecutor que desarrolle proyectos estratégicos y de interés general y público en beneficio de la población de los diferentes municipios”, comentó el oficialismo.

Estas medidas podrían ser aprobadas este miércoles en la sesión plenaria.

Inicia campaña electoral para candidatos a la presidencia de la República 2024

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El artículo 172 del Código Electoral señala que para las elecciones a la presidencia y vicepresidencia la campaña electoral se permitirá cuatro meses antes de la fecha en que se celebrarán las votaciones, por lo tanto, desde este 3 de octubre los 13 partidos políticos legalmente inscritos podrán pedir a la población el voto para sus candidatos presidenciales.

En reiteradas ocasiones representantes de organizaciones civiles han afirmado que esta campaña electoral se desarrollará con notables diferencias entre los partidos políticos y el oficialismo, quien utilizará el aparato comunicacional del Estado. La campaña electoral comienza bajo un ambiente inconstitucional ante la reelección del presidente de la República, Nayib Bukele, quien ganó las elecciones internas del partido Nuevas Ideas junto al actual vicepresidente, Félix Ulloa.

Pese a que la Constitución

prohíbe en varios artículos la reelección presidencial continua, Bukele anunció su participación en los comicios de 2024, ya que una resolución de la Sala de lo Constitucional emitida por magistrados electo por el oficialismo, abre la puerta a la reelección presidencial inmediata.

“De acuerdo a lo establecido en el artículo 85 de la Constitución de la República; 172 y 175 del Código Electoral, la campaña para presidente de la República inicia el 3 de octubre y finaliza el 31 de enero del 2024”, explicó el magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Noel Orellana.

Asimismo, dijo que son cuatro meses de campaña para que las diferentes fórmulas presidenciales puedan dar a conocer a la población su plan de gobierno, mientras que, en el caso de los diputados son dos meses inicia el 3 de diciembre de 2023 y el caso de los concejos municipales es un mes de campaña.

Orellana indicó que el Organismo Colegiado analiza algunos casos de campaña adelantada, para deducir responsabilidades ya



Desde este 3 de octubre inicia la campaña electoral para que las diferentes fórmulas presidenciales pidan el voto dar a conocer a la población su plan de gobierno. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

sea de personas naturales o jurídicas, en los próximos días darán a conocer las resoluciones y dar una posición al respecto.

“Les hemos hecho un llamado a los representantes de los partidos políticos que son los principales colaboradores del Tribunal en este proceso electoral y el inicio de la campaña, para dar un mensaje que el proceso se está dando en total transparencia”, sostuvo el funcionario.

El TSE informó que han re-

cibido dos denuncias ciudadanas por supuesta campaña adelantada, además de 20 a 25 casos iniciados de oficio, que son analizados por la Unidad Jurisdiccional del Tribunal.

Verificación de no afiliación partidaria

En cumplimiento al Código Electoral y la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, el TSE verificó la no afiliación de los ciudadanos pro-

puestos por los partidos políticos para integrar los Organismos Electorales Temporales (OET) que participarán en los comicios de 2024.

Para las elecciones del próximo año, el TSE nombrará 14 ciudadanos propietarios y 14 suplentes para la Junta Electoral Departamental (JED), 44 propietarios y 44 suplentes de la Junta Electoral Municipal (JEM), tres propietarios e igual número de suplentes en la Junta Electoral de Voto en el Extranjero (JELVEX), además, de 81 propietarios y 81 suplentes para Junta Receptora de Voto desde el Extranjero (JRVEX).

A fin de verificar si una persona tiene o no afiliación partidaria, el TSE debe tener acceso al padrón de afiliados de los trece partidos políticos legalmente inscritos, respetando la reserva, protección y prohibición de difusión de los datos personales de los ciudadanos, por ello, las computadoras a utilizar no tienen disco duro, solo una memoria USB con el sistema operativo para funcionar.

“Un elemento que puede traer esperanza es retomar el interés en la política”: Pastor Vega

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El pastor de la iglesia cristiana Elim, Mario Vega, dijo que la esperanza del país la puede construir la ciudadanía en los comicios de 2024, sin embargo, hasta la fecha, la mayoría de encuestas señalan que en las elecciones del próximo año habrá mucha abstención. El pastor no duda que retomar el interés en la política es clave en las elecciones próximas.

“Si se logra superar esos límites de participación que ha habido en el pasado y se tiene un poco más masivo, la ciudadanía puede expresar su verdadero sentir. En realidad las

El pastor Mario Vega, indicó que el Régimen de Excepción fue utilizado para capturar a miembros de estructuras criminales, pero que al mismo tiempo ha servido para amedrentar a la población.

FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.



personas están expresando ya un mensaje cuando dejan de participar en elecciones, pero no es tan contundente como cuando se traduce en un voto de castigo al gobernante actual”, sostuvo.

A criterio de Vega, actualmente se está viviendo una crisis de partidos políticos, lo cual influye en que las personas decidan no votar. El problema para el 2024 es que a menor participación ciu-

dadana se reduce el número de personas en tomar decisión, un elemento que puede traer esperanza es retomar el interés en la política.

Según el religioso, el presidente de la República, Nayib Bukele le apuesta a continuar con el cargo de presidente, pese a ser inconstitucional, por ello, viene un periodo difícil.

“Si yo fuera amigo cercano y de infancia de Nayib Bukele, le diría que se retire y se fuera con el honor de ser el mejor presidente de El Salvador, con todos los aplausos y dejarle a otro que pague los platos quebrados que viene en el siguiente periodo de cinco años”, expresó durante el espacio televisivo Encuentro con Ju-

lio Villagrán.

Asimismo, señaló que el Régimen de Excepción fue el instrumento utilizado para capturar a los miembros de estructuras, lo cual es apreciado por las personas, pero también ha servido como medio de amedrentamiento. Estar prorrogando el Régimen de Excepción se trata de poder y este puede llegar a ser militar.

Manifestó que en los últimos 4 años el Ministerio de Defensa ha recibido el presupuesto más alto mientras hay escuelas que no han recibido los fondos en su totalidad, además, hay escasez en los hospitales y las medicinas especializadas no se encuentran.

Peritaje confirma que Vanda Pignato no se enriqueció con fondos de Casa Presidencial

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los datos recogidos en más de tres mil páginas del peritaje practicado a Vanda Pignato, la exprimida Dama de la República, confirman que no posee bienes inmuebles tanto en El Salvador como en el extranjero y que no se enriqueció con la partida de Gastos Reservados de la Presidencia, como lo aseguró la Fiscalía en 2018.

El pasado viernes, durante el contra interrogatorio a la perito propuesta por la Fiscalía, que realizó el peritaje al patrimonio de Pignato, la especialista reconoció que la exfuncionaria no posee bienes inmuebles en El Salvador ni en el extranjero. Su abogado asegura que lo único que le fue encontrado a Pignato es un pequeño auto Gol, marca Volkswagen, año 2001, adquirido por un valor de 12 mil dólares cuando ella trabajaba en la embajada de Brasil en San Salvador.

“La Fiscalía la investigó (a la ex Primera Dama) durante un período de 10 años, desde 2007 hasta 2016, buscando bienes de su propiedad en Brasil, Chile, Perú, Colombia y Estados Unidos, pero no encontraron nada, ni casas ni terrenos, tampoco acciones en empresas ni cuentas en bancos, nada”, dijo a la prensa su abogado Marvin Flores.

Añadió que en el marco de la investigación en El Salvador, “el CNR (Centro Nacional de Registros) informó que



Desde el pasado 15 de agosto se lleva a cabo, en la sala 2-C del Centro Judicial Isidro Menéndez, la audiencia de vista pública contra Vanda Pignato y nueve personas más imputadas en este proceso. El juicio lo lleva a cabo el Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Vanda Pignato tampoco posee bienes en ninguno de los 14 departamentos de nuestro país”.

Flores explicó que a su representada “tampoco se le han incautado objetos suntuosos o de lujo, como joyas, equipos electrónicos, relojes o ropa de marca”.

La investigación practicada a Pignato forma parte de la Pericia Financiera Contable realizada en el marco del caso Saqueo Público, en el que son acusadas 28 personas, entre ellas el expresidente Mauricio Funes (2009-2014), por el supuesto desvío de 351 millones de dólares, y los delitos de Peculado y Lavado de dinero y activos.

Desde el pasado 15 de agosto se lleva a cabo, en la sala 2-C del Centro Judicial Isidro Menéndez, la audiencia de vista pública contra Vanda Pignato y nueve personas más im-

putadas en este proceso. El juicio lo lleva a cabo el Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador.

El abogado defensor de Pignato señaló que los informes de las investigaciones hechas en el extranjero son recientes, de 2019 y 2020. “En Brasil la investigación incluyó a su familia”, afirmó Flores.

La perito que declaró el pasado viernes en la sala de audiencias, respondió a preguntas del abogado defensor que la ex Primera Dama realizó pagos a tarjetas de crédito pero estas deudas fueron pagadas por el expresidente Funes. “Y un dato muy importante, los pagos a las deudas de Vanda Pignato los realizó el expresidente Funes, y lo hizo desde su cuenta planillera del Banco Agrícola, donde le depositaban su salario. O sea que el expresidente Mauricio Funes realizaba estos pagos con

el dinero de su salario”.

El pasado fin de semana, tras conocerse informaciones sobre lo dicho por la perito en sala de audiencias el viernes, el expresi-

dente Funes, exiliado en Nicaragua, reaccionó con un breve mensaje de tuit. “Sigo creyendo en su inocencia (de Vanda) y en el hecho de que enfrenta un

juicio injusto”, dijo el exmandatario.

El abogado de Pignato recordó que en diciembre de 2017 la ex Primera Dama fue a absuelta por la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, por supuesto inriquecimiento ilícito. Y dicha resolución fue confirmada posteriormente por la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia. En ese proceso prácticamente se analizó la misma información que se está procesando en el caso Saqueo Público, porque a juicio de la defensa existe un doble juzgamiento contra la ex Primera Dama Vanda Pignato.

El desfile de testigos y peritos continuará este martes tres de octubre y se proyecta que el juicio durará varias semanas más.



AVISO DE LICITACIÓN COMPETITIVA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.

A través de la Unidad de Compras Públicas en cumplimiento Artículo 87 de la LCP, invita a todos los interesados a participar en el proceso siguiente:

TIPO DE LICITACIÓN		RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS			
Licitación competitiva No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	HORA DE APERTURA DE OFERTAS	COSTO DE DOCUMENTO DE SOLICITUD
LC-01-2023/AMSC	“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRAÚLICAS Y CONCRETEADO EN TRAMO DE CALLE DEL CASERÍO LOS MANGOS HACIA EL CASERÍO LOS VÁSQUEZ, CANTÓN SAN MARCOS, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE MORAZÁN”	LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2023	DE 9:00 A.M. A 10:00 A.M.	10:01 A.M.	SIN COSTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: EMPRESTIMO

Para participar en el proceso, los documentos de solicitud pueden ser obtenidos de dos formas:
1. Descargándolas gratuitamente del sitio: www.comprasal.gob.sv, los días 3 y 4 de octubre de 2023
2. En las instalaciones de la Unidad de Compras Públicas, únicamente deberá de presentar una USB, para que se le proporcione los documentos de solicitud. Los interesados deberán llenar una ficha para tener registro de los participantes.
La recepción y apertura se efectuarán en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal de San Carlos, ubicada en Segunda calle oriente, barrio El Centro, Municipio de San Carlos, Depto de Morazán.

No se entregarán Documentos de Solicitud y no se recibirán ofertas después de las fechas y horas establecidas.

San Carlos, 3 Octubre de 2023

Estudiante de periodismo de la UES presuntamente se suicidó

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El joven, José Luis Bernal decidió quitarse la vida este lunes. El hecho se registró en una pasarela de la calle San Antonio Abad en las cercanías de la Universidad de El Salvador, específicamente frente al Instituto Albert Camus. El hecho generó indignación en la opinión pública, ya que las autoridades poco o nada han tratado el tema del suicidio.

“Estamos procesando una escena de suicidio sobre la calle San Antonio Abad, San Salvador. Un hombre en condición de calle decidió quitarse la vida”, dijo la institución policial a través de sus redes sociales. La versión institucional de la PNC fue que se trató de un indigente, pero versiones extraoficiales indican que se trató de un estudiante de periodismo de la Universidad de El Salvador.

Las autoridades cerraron las

calles aledañas generando tráfico vehicular. Sin embargo, lo que generó indignación es la falta de atención que las autoridades brindan sobre el tema, y que incluso rechazan propuestas encaminadas en la atención de la salud mental. Por ejemplo, en marzo del año pasado, Nuevas Ideas negó una reforma a la Ley de Salud Mental, para que se pudiese crear clínicas psicológicas y psiquiátricas en Unidades de Salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), en toda institución pública y una línea telefónica 24 horas para las personas que padecen de depresión o ansiedad. Esta propuesta fue hecha por la diputada de ARENA, Marcela Villatoro; y debido a que es de oposición, el oficialismo negó sus votos.

En octubre de 2022, la Comisión de Salud mandó al archivo la propuesta de reforma a Ley de Salud Mental. En ese momento, los oficialistas dijeron que esperaban resultados de una encuesta hecha por MINSAL para legislar sobre el tema. En mayo de este año, les presentaron la encuesta, pero a la

fecha no hay legislación sobre el tema.

“Hoy, una persona se suicidó en una vía pública, una víctima más de los 9 salvadoreños que se quitan la vida (semanalmente). Octubre es el mes de la salud mental. He presentado varias propuestas sobre el tema que son desechadas porque a la Asamblea no le importa. ¿Cuántos muertos más?”, cuestionó la diputada Marcela Villatoro.

Sobre este caso, el padre Vicente Chopin dijo que la persona quiso hacerlo público, esto tomando en cuenta que lo hizo en una arteria muy transitada. “Hay muchos más suicidios que no son de carácter público. El que se suicida ha querido dejar un mensaje. Su muerte no es casual, sino causal”, explicó el sacerdote y académico.

“Hay suicidios puntuales y hay suicidios prolongados en el tiempo. El suicidio nunca es un acto individual; expresa siempre el estado anímico de una colectividad. La imagen del suicidado es la materialización del estado de ánimo de muchos miembros de esa socie-



Las autoridades reportan una presunta escena de suicidio en las cercanías de la Universidad de El Salvador. La víctima es un estudiante de periodismo de esa casa de estudios. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

dad. El suicidio es el límite de la existencia histórica (económica, emocional, familiar, etc.) y la posibilidad psicológica de desligarse de todo ello. La muerte aquí se entiende como liberación y olvido eterno”, dijo Chopin a través de X (ex Twitter).

Datos del primer trimestre de 2022 del Instituto de Medicina Le-

gal (IML) revelan que un promedio de nueve personas se suicidó por semana a escala nacional. Desde el año 2018 hasta junio de 2022 un total de 2,118 personas se suicidaron en El Salvador, de ese total el 81.54% corresponde a hombres y el 18.46% a mujeres, siendo 2021 el año con mayor reporte de suicidios.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Continúa alerta amarilla

Lluvias inundan 36 viviendas en Santa Ana

La Dirección General de Protección Civil indicó que debido a las lluvias de las últimas horas, 36 viviendas resultaron inundadas en el departamento de Santa Ana. En algunos casos, lamentablemente se trata por sedimentación en las quebradas y otros por desechos que terminan provocando el desborde.

El director general de Protección Civil, Luis Amaya, dijo que en la colonia San Juan 1, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana, cuatro viviendas fueron inundadas, 10 en la colonia La Reina y tres en el cantón Los Amates. En Planes del Ranchador, municipio de San Ana cinco viviendas resultaron inundadas, 10 en la colonia El Altillo y cuatro en colonia El Edén.

Amaya explicó que hay dos albergues activos, uno en San Sebastián Salitrillo, donde per-

manecen tres familias, siete adultos y una menor de edad; mientras que, en San Juan Opico 17 familias, de las cuales 24 son adultos y 21 menores de edad.

También se reporta un deslizamiento en El Rosario, Morazán, en Sensuntepeque, Cabañas, un deslizamiento y un árbol caído; Chalatenango un deslizamiento; Jujutla, Ahuachapán, dos muros colapsados.

Asimismo, Salcoatitán, Sonsonate, un árbol caído y un deslizamiento, y en Acajutla, un desbordamiento de río, en la colonia Escalón un árbol caído, y en Mecicanos, San Salvador, colapso de un talud.

“La alerta amarilla por lluvias se mantiene activa a nivel nacional, pedimos a la población no

cruzar ríos, quebradas, canales o cualquier corriente de agua que se genere durante una tormenta y posterior a ella, debido a la probabilidad de arrastre, sostuvo Amaya.

El Equipo Táctico Operativo de Protección Civil llevó a cabo un monitoreo preventivo en la Comunidad Darío González, San Salvador, debido a las lluvias re-

gistradas en las últimas horas, a la vez, desarrollaron limpieza de tragantes con el fin de evitar incidentes en esta época de lluvias.

Además, con el fin de evitar inundaciones urbanas se hizo de manera preventiva una limpieza de cunetas y tragantes, en la 49 avenida Norte, de San Salvador.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales



En las últimas horas debido a las lluvias, Protección Civil reportó 36 viviendas inundadas en Santa Ana. FOTO DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.

(MARN) dijo que en las últimas la estación meteorológica que registró el mayor acumulado de lluvia fue la de Zaragoza, en La Libertad con 92.2 milímetros, seguida de la estación en Dulce Nombre de María, Chalatenango, con 84.2 milímetros de lluvia.

Para finales de la tarde de este martes se tendrán lluvias y tormentas aisladas en la parte norte de Santa Ana y Morazán, durante la noche, se prevén lluvias y tormentas ingresando la zona oriental, con énfasis sobre el departamento de La Unión y la franja costera de la zona. Estas condiciones se deben a la cercanía de una vaguada a Centroamérica.

Juzgan por fraude a Trump en Nueva York

Prensa Latina

Lejos de mostrar algún tipo de arrepentimiento el expresidente de Estados Unidos Donald Trump calificó de “farsa” y “estafa” el juicio civil por fraude que comienza contra él este lunes en Nueva York.

El exmandatario (2017-2021) llegó a un tribunal de esa ciudad para el primer día del juicio civil en la causa que también incluye a sus hijos mayores, sus empresas y los ejecutivos de la Organización Trump.

Según dijo a los periodistas antes de entrar a la sala de la corte, esta es una «continuación de la mayor caza de brujas de todos los tiempos» y atacó a la fiscal general demócrata de Nueva York, Letitia James.

Afirmó que James quería atraparlo y que utilizó el caso para postularse para goberna-

dora y fracasó, como «prácticamente no tenía seguidores. Regresó y dijo: bueno, ahora volveré a buscar a Trump otra vez».

«Y esto es lo que tenemos. Es una estafa y una farsa», subrayó el exgobernante con la misma postura desafiante al insistir que sus estados financieros «son fenomenales».

De acuerdo con sus palabras «ningún banco se vio afectado, ningún banco resultó perjudicado».

El proceso arrancó este lunes después de que un tribunal de apelaciones rechazara el intento de Trump de aplazarlo, hecho que supone un fracaso para el magnate.

La acusación, presentada en septiembre de 2021 por James, señala al exmandatario de participar por años en un fraude financiero para la obtención de beneficios económicos.



Con la ayuda de sus hijos Donald Trump, Jr., Ivanka y Eric, y de altos ejecutivos de la Organización Trump, el expresidente infló de forma fraudulenta su patrimonio neto en miles de millones de dólares, subrayó la demanda.

La Fiscalía pretende prohibir de forma permanente a Trump y sus hijos mayores desempeñarse como funcionarios o directo-

res en cualquier corporación de Nueva York, así como vetar la posibilidad de que el exjefe de la Casa Blanca y su empresa puedan adquirir bienes raíces en Nueva York durante cinco años.

Además, solicita la devolución de todos los beneficios monetarios que resultaron de esas prácticas fraudulentas persistentes, los que se estiman en 250 millo-

nes de dólares.

El martes pasado, el juez de la corte de primera instancia Arthur Engoron declaró a los acusados responsables de todo lo que se les acusa y despojó a los demandados de sus licencias comerciales.

Un eventual fallo en su contra, podría provocar que Trump pierda el control de algunas de sus propiedades más emblemáticas en Nueva York como la torre que lleva su nombre.

Esta es apenas la punta del iceberg de una cadena de problemas legales de índole civil y criminal para Trump, quien en este momento enfrenta 91 cargos entre estatales y federales, y varios juicios pendientes en medio de una campaña electoral con la que busca su retorno a la mansión de la avenida Pensilvania.

CENTROAMERICA

Indígenas protestan en defensa de la democracia en Guatemala

TeleSUR

Miembros de comunidades indígenas de Guatemala, junto con otros sectores del país, iniciaron este lunes un paro nacional indefinido para defender la democracia y exigir la renuncia de la fiscal general y otros funcionarios del Ministerio Público por sus intentos de intervenir en los resultados electorales de este año.

Según las autoridades, al menos siete carreteras que conectan el territorio se en-

cuentran bloqueadas, incluyendo un sector de la capital del país centroamericano. Estas interrupciones iniciaron alrededor de las 05H00 hora local.

Asimismo, se prevé que durante las próximas horas aumente la cantidad de vías tomadas y se sumen manifestantes quienes anunciaron movilizaciones hacia edificios gubernamentales.

Los puntos con concentración son: Cuatro Caminos y San Cristóbal en Totonicapán, Cumbre Alaska en Sololá, El Boquerón en Santa Rosa y Llanos de la Cruz en Quet-

zaltenango.

La protesta fue convocada la semana pasada por organizaciones sociales, políticas y la junta directiva de la agrupación indígena de los 48 cantones del departamento Totonicapán.

“Nos declaramos en paro nacional indefinido desde el día lunes 2 de octubre de 2023 haciendo una convocatoria a todos los ciudadanos y organizaciones del país” a sumarse a la protesta, manifestaron.

Estos exigen la renuncia inmediata de la fiscal general, María Consuelo Porras, del fiscal Rafael Curruchiche y del



juez Fredy Orellana por sus acciones contra el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Movimiento Semilla del presidente electo Bernardo Arévalo.

El pasado 1 de septiembre, Arévalo señaló a Porras, Curruchiche y Orellana de llevar a cabo “un golpe de Estado” en su contra y evitar su investidura como mandatario en enero próximo.

Además, rechazan las acciones del Congreso, pues asegu-

ran que están promoviendo leyes que representan una amenaza para la salud y el bienestar de los guatemaltecos.

Asimismo, se prevé que durante las próximas horas aumente la cantidad de vías tomadas y se sumen manifestantes quienes anunciaron movilizaciones hacia edificios gubernamentales.

Ética y Política

Ante un mundo en cambio

José M. Tojeira

El mundo está cambiando aceleradamente. La competencia y luchas entre las grandes potencias es cada vez más compleja. La pobreza y la migración continúan siendo problemas crecientes, aumentados con brotes de racismo. El mundo está cercano a una recesión económica. El individualismo potencia nuevas formas de populismo. Las grandes potencias tratan de interpretar los Derechos Humanos a su conveniencia, prescindiendo de las recomendaciones técnicas tanto de la ONU como de otras instancias de la sociedad civil.

El autoritarismo crece en muchas partes del mundo. Y en todos los países en que se desarrolla, sus líderes fomentan la división y multiplican el lenguaje de odio contra sus opositores, cuando no una represión sistemática. El calentamiento global hace prever verdaderas crisis en todo el mundo, especialmente en los países más pobres. Y en los países tropicales, donde la pobreza es más abundante



y los rigores del clima serán más extremos, la vida puede tornarse sumamente difícil para las mayorías. Algunos pequeños países de esas zonas podrían resultar inviables.

Por otro lado la ciencia y la cultura abren nuevas posibilidades. El internet hace más inmediatas las noticias y ofrece posibilidades de conocimiento muy superiores. Los Derechos Humanos han penetrado en la cultura y abren las conciencias al respeto a la dignidad humana. La sociedad civil adquiere conciencia de su vocación de controlar los abusos del poder. Surgen posibilidades de economía alternativa al tiempo que aumenta la organización de diversos sectores.

Las mujeres defienden con mayor energía sus derechos y los pueblos indígenas reclaman respeto a su autonomía. El mundo se vuelve más pequeño y la gente advierte con mayor claridad tanto los riesgos que nos amenazan como la necesidad de enfrentarlos. Los avances de la ciencia prometen un futuro mejor para todos, solo dificultado por el afán de ganancia de compañías transnacionales, se muevan éstas en el campo de la energía, de la salud, del armamentismo o de la explotación minera.

En este mundo cambiante, acelerado, marcado por un dinamismo del capital que rompe con frecuencia antiguas solidaridades, los países como El Salvador tenemos que prepararnos si queremos tener futuro. En realidad toda Centroamérica se enfrenta a este desafío. No soportaremos el cambio climático si

no cuidamos y ampliamos la superficie de nuestros bosques.

La tendencia al envejecimiento de nuestra población creará una carga insostenible en nuestros países si no planificamos adecuadamente el futuro. Mejorar sustancialmente el sistema educativo es indispensable para insertarnos en el mundo con niveles de equidad dignos. Vencer la pobreza y reducir las desigualdades resulta necesario para la creación de una amistad y cohesión social que nos permita vivir el futuro pacífica y solidariamente.

Nuestro país está lleno de desafíos. Y no es la violencia la que solucionará los conflictos, como tampoco lo serán el autoritarismo, el dinero de los ricos, o las alianzas con esta o con otra potencia. Es necesario un trabajo de planificación solidaria del futuro, de grandes cambios positivos en los sistemas de protección social. La defensa del medio ambiente, la transparencia del Estado, el diálogo con la sociedad civil son elementos clave para construir un futuro resistente.

Al igual que un fomento de la productividad acompañado de una reforma fiscal que impida la evasión de impuestos y exija mayores aportes por parte de la gran empresa y de los grandes salarios e ingresos. Los pasos que debemos dar son grandes y deben ser conocidos por todos, sin reservas de información ni ocultación de datos. El futuro no se construye ni maneja con propaganda o con promesas vacías, sino con planificación solidaria y con esfuerzo constante por avanzar en las metas propuestas.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

El discurso más hermoso

Iosu Perales Arretxe



Sucedió el 2 de enero de 2023. Ese día el Barcelona ganó la supercopa femenina, 3-0 a la Real Sociedad, en partido jugado en la ciudad de Mérida. Lo inesperado fue que nadie de la Federación Española de Fútbol bajó del palco para entregar las medallas en el campo al equipo ganador. Nadie lo hizo. Y pasado un tiempo prudencial las propias jugadoras se vieron obligadas a colgarse a sí mismas las medallas de campeonas que esperaban sobre una mesita improvisada, en un acto más que humillante, de ninguneo total. Mientras esto ocurría, el presidente de la Federación Española de Fútbol, Luis Rubiales, y el seleccionador nacional, Jorge Vilda, observaban desde el palco, pero ninguno de ellos se acercó a entregar las medallas. Lo que estaban observando no era sino otro ejemplo de una discriminación sistemática.

Hay voces que exigen mayores explicaciones, piden que se cuenten al detalle hechos que justifiquen la posición de las jugadoras. Creo adivinar mucho morbo en esa exigencia. Entrar en los detalles de la protesta sólo alimenta un debate enfangado, algo que niega el derecho de las mujeres a proteger su privacidad. En realidad, esas voces que exigen transparencia, quieren conocer hechos, lugares, actores, que pueden estar detrás de actos de humillación, de acoso, de abusos. Como si el beso robado no fuera suficiente. Pero las jugadoras no necesitan entrar en semejante escenario para tener conciencia de su discriminación. Tanto que entre la FEF y las jugadoras la confianza durante mucho tiempo ha sido cero, el diálogo cero. Lo que pueden y tienen que hacer esas voces es aprender a interpretar la realidad que a cada momento nos muestra como funciona el patriarcado y como consecuencia el machismo y el micromachismo. La discriminación es el pan de cada día, en la sociedad y en la Federación Española de Fútbol (FEF) hay mucho primario con maldad. Mucho machista que ni siquiera tiene conciencia de serlo.

El sistema falla, la FEF falla. No hay más que ver la fotografía de sus miembros, cerca del 100% son hombres. A pesar de esta foto inaceptable que taponan el desarrollo del talento y del conocimiento de las mujeres, las futbolistas no han pedido como colectivo la dimisión de personajes de la federación. Pero si advierten que si no se limpian las estructuras del fútbol no habrá regeneración. No se puede obviar que sin una limpieza de la FEF que deje fuera a corruptos, misóginos, burócratas y medradores con vocación impositiva y jerárquica, no será posible dar pasos hacia la igualdad. El rubialismo representa un modelo supremacista a favor de los hombres como se vio en la famosa asamblea de la FEF donde Rubiales nos dejó claro que está contra el feminismo y en consecuencia contra la igualdad. Afirmar que hay que erradicar el feminismo de nuestra sociedad, como hizo Rubiales, es de una ignorancia y mala fe brutales.

“Es una lacra en nuestra sociedad” afirmó el expresidente en plena borrachera dialéctica.

Tiene razón Alexia Putellas cuando afirma que quienes han aplaudido ese discurso no pueden ser parte de la FEF, ya que encarnan valores contrarios a la igualdad que representan el pasado. Por cierto, la seleccionadora Montse Tomé aplaudió siete veces, no dos como quiere hacer creer. Estrenó el cargo mintiendo. Lo que ha venido pasando desde el final de la copa del mundo, hubiera sido imposible en el fútbol profesional masculino. Es verdad que durante algunos días las reacciones de denuncia a la Federación fueron muchas. Pero poco a poco, con la ayuda de seudoperiodistas, el ambiente se ha tornado muy crítico con las futbolistas. “¿No os dais cuenta que quieren enfrentarnos a los hombres con las mujeres?” dice un habitual del Chiringuito de Jugones con el entusiasmo de quien ha hecho un hallazgo. “El feminismo es una lacra” dijo el propio Rubiales. Son afirmaciones propias de ignorantes con caras de rabia y mala baba. Los mismos que jalean críticas insostenibles como esta: “Hay dos jugadoras que disienten del resto y están sufriendo presiones de sus compañeras” como si no fuera verdad que en cualquier conflicto laboral hay opiniones diversas y personas que se desmarcan de las mayorías. También hay malas relaciones entre familiares. Lo que pasa es que ahora se trata de desprestigiar a quienes se han atrevido a criticar a los poderosos levantándose contra la injusticia. En esta guerra todo vale.

Este es el telón de fondo de una realidad de machismo asfixiante que en estos días hemos podido conocer. Una realidad de la que el beso robado a Jenni Hermoso es apenas una punta del iceberg que el ahora investigado ha querido enfrentar presionando a la futbolista y su entorno. Lo cierto es que el fútbol está plagado de personajes machistas y misóginos. Directivos, jugadores, medios de comunicación y un buen número de futbolistas comparten una cultura y unos valores adaptados a la obediencia y al gregarismo. Muchos no quieren cambiar, acomodados a estructuras ancladas en el pasado. Temen los cambios, no vayan a ser que se les mueva el suelo y pierdan un modus vivendi ventajoso. Así fue que para hacer público su obediencia al jefe Rubiales, aplaudieron una y otra vez sus disparates. Particularmente me impresionó la mentalidad de cacique de quien de forma arbitraria y saltándose los procedimientos subió el sueldo del seleccionador Jorge Vilda, a viva voz en plena asamblea de la FEF, en un acto que fue un escándalo.

Las mujeres de la liga profesional, para llegar a donde han llegado han tenido que soportar mucho desde hace años. El ambiente del fútbol femenino, en los campos de fútbol, ha sido demasiadas veces un espectáculo de insultos y amenazas con participación activa de hombres desatados, de puñetazo fácil. Algo que también ha sido fomentado por la ausencia de consecuencias punitivas para ese público. Un ejemplo. En 2018, durante el partido que enfrentaba a dos equipos de la regional preferen-

te asturiana, la asistente de banda, Sonia Güeva, recibió insultos por ser mujer: “Qué coño haces, vete a tu casa, subnormal, estabas mejor fregando en tu casa”. Dirigiéndose a su compañero “Línea, y la putita esa de la otra banda que viene contigo, ¿cuánto cobra? Me la voy a llevar hoy para casa a la muy zorra”. Este tipo de comportamientos son el hábitat en que han crecido muchas futbolistas. ¿Cómo para aguantar que ahora les obliguen a dormir con las puertas de las habitaciones abiertas, o les revisen los bolsos cada vez que ingresan al hotel? O que tengan que soportar ironías del tipo ¿con qué ropa interior vienes hoy?

En los siete primeros meses de 2023, son seis los ataques a jugadoras en los campos de fútbol españoles. En marzo, el Salamanca UDS denunció “xenofobia, racismo y machismo” durante un partido de juveniles. En abril, un padre denunció en Facebook los insultos que su hija tuvo que soportar como portera del Alhaurín de la Torre. “Putita, te comes más goles que pollas, eres una guarra, dadnos tu Instagram, que tienes un culazo”, fueron algunos de los comentarios que le hicieron a la futbolista de tan solo 13 años.

En este escenario insostenible para muchas futbolistas desprotegidas, llama la atención la escasa solidaridad de los futbolistas hombres para con sus colegas mujeres. No estoy pensando en los jugadores modestos, en esos que tienen mucho que perder y tratan de hacer carrera con limitada fortuna. A estos no se les puede pedir gestas de héroes. Pero sí solidaridad a muchos otros que cobran cantidades como para hacerse ricos con contratos de privilegiados. Futbolistas consagrados han permanecido callados ante el caso de Jenni Hermoso y sus compañeras. Probablemente por cobardía y porque consideran que ellas son futbolistas menores.

Sin embargo, a pesar de las críticas merecidas al silencio de los hombres futbolistas, el fútbol femenino ha aportado lecciones de valentía, de dignidad y un coraje, que no se deja pisar. No es causalidad que mientras las mujeres luchan contra la discriminación sistemática que sufren por parte de la FEF las jugadoras sigan manteniendo en alto las banderas de la igualdad y del respeto que se merecen.

Ha bastado un acto de rebeldía para que las mujeres de la selección estatal de fútbol muestren la diferencia entre lo que se es y lo que se tiene. Ellas tienen bastante menos que sus compañeros (salarios, tecnología, material, trato de profesionales) pero son un referente moral. Estas jugadoras representan la pujanza de un fútbol de calidad, pero también la pujanza del feminismo. Tanto es así que un sector de la población, hartos de la toxicidad del fútbol profesional de hombres, celebran el haber encontrado un espacio donde disfrutar del deporte sin sentir vergüenza.

Ha valido la pena el lío que se ha montado. Un lío que desvela el mínimo moral, de igualdad de oportunidades, un imperativo categórico esencial para la construcción de un deporte que merezca llamarse Fútbol. Las jugadoras lo han dicho en todo momento: este no es un asunto únicamente de fútbol y mujeres, es de todas las mujeres y de toda la sociedad. Sí, estas futbolistas están haciendo el discurso más hermoso.

ANGELA VANESSA CORDERO CANALES, Notario, de este domicilio, con Oficina situada en Ochenta y una Avenida Norte, entre trece y quince Calle Poniente, número Ochocientos Diecisiete, Colonia Escalón, de la Ciudad y Departamento de San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las catorce horas del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **IRENE LEIVA DE MENDEZ** quien falleció en la casa ubicada en Condominio Cayala, Calle Troncal del Norte, Kilometro diez, número ciento cuarenta y tres del municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, a las diecinueve horas, del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, siendo su último domicilio el municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes, con Documento Único de Identidad número con Documento Único de Identidad número cero uno uno ocho dos seis tres cuatro-seis, por parte del señor **OSCAR ARTURO SOLORZANO BONILLA** conocido por **OSCAR ARTURO SOLORZANO LEIVA**, Pensionado o Jubilado, de setenta y dos años de edad, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero seis seis cinco nueve o uno uno cero-cero, el cual ya ha sido homologado con el Número de Identificación Tributaria ante el Ministerio de Hacienda; en concepto de cesionario y heredero a, bintestado por derecho propio de la causante y en consecuencia, confírase al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por lo que por este medio se solicita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. **LIBRADO EN ESTA OFICINA A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

ANGELA VANESSA CORDERO CANALES, Notario, de este domicilio, con Oficina situada en Ochenta y una Avenida Norte, entre trece y quince Calle Poniente, número Ochocientos Diecisiete, Colonia Escalón, de la Ciudad y Departamento de San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las catorce horas del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **IRENE LEIVA DE MENDEZ** quien falleció en la casa ubicada en Condominio Cayala, Calle Troncal del Norte, Kilometro diez, número ciento cuarenta y tres del municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, a las diecinueve horas, del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, siendo su último domicilio el municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes, con Documento Único de Identidad número con Documento Único de Identidad número cero uno uno ocho dos seis tres cuatro-seis, por parte del señor **OSCAR ARTURO SOLORZANO BONILLA** conocido por **OSCAR ARTURO SOLORZANO LEIVA**, Pensionado o Jubilado, de setenta y dos años de edad, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero seis seis cinco nueve o uno uno cero-cero, el cual ya ha sido homologado con el Número de Identificación Tributaria ante el Ministerio de Hacienda; en concepto de cesionario y heredero a, bintestado por derecho propio de la causante y en consecuencia, confírase al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por lo que por este medio se solicita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. **LIBRADO EN ESTA OFICINA A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Barrio San Miguelito, Avenida España Numero 1010, Local 4. San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las doce horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en Cantón Potrero Grande, Caserío El Tule, Municipio de El Paisnal, San Salvador, el día veinte de agosto de dos mil tres, dejó, el señor, **HORACIO MEJIA, de parte del señor IGNACIO ANTONIO MEJIA GONZALEZ**, en su calidad de hijo del causante, y cesionario de derecho hereditarios de la señora **GUADALUPE DEL CARMEN MEJIA DE ALAS, SONIA DELMIRA MEJIA GONZALEZ** y el señor **HORACIO MEJIA GONZALEZ**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. **LIBRADO EN LA OFICINA DEL NOTARIO. EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Barrio San Miguelito, Avenida España Numero 1010, Local 4. San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las ocho horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en el Cantón San Antonio, Municipio de San Cristóbal, Departamento de Cuscatlán,

ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Barrio San Miguelito, Avenida España Numero 1010, Local 4. San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario,

la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en Fontana, California, Estados Unidos de América, el día tres de noviembre de dos mil tres, dejó, el señor, **ANTONIO HERNANDEZ CASTRO conocido por ANTONIO HERNANDEZ de parte de los señores GLENDA LEONOR HERNANDEZ DE RECINOS y MAURO ARMANDO HERNANDEZ RECINOS**, en su calidad de hijos del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. **LIBRADO EN LA OFICINA DEL NOTARIO. EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ NOTARIO
2a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

LA SUSCRITA NOTARIO KARLA SAYDEE GUZMAN PANIAGUA, Notario, de este domicilio, con Despacho Jurídico ubicado en Avenida Crescencio Miranda, local Único, casa número doce, San Vicente, **HACE SABER:** Que la señora **SANDRA DEL CARMEN MEJIA**, de cuarenta y siete años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de San Lorenzo, departamento de San Vicente, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad y Número de identificación Tributaria: cero uno cero siete nueve ocho nueve cinco-seis; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO** de un inmueble de naturaleza rústica, situado en Caserío Las Puertas, Cantón Santa Lucía, jurisdicción de San Lorenzo, departamento de San Vicente, el cual mide: **MIL SESENTA Y SIETE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS, equivalentes a MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PUNTO CERO UN VARAS CUADRADAS.** El vértice nor poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: **NORTE** doscientos ochenta y tres mil trescientos nueve punto veinte, **ESTE** quinientos diecinueve mil setecientos noventa y nueve punto sesenta y ocho. **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por ocho tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte sesenta y siete grados cuarenta y cinco minutos sesenta y un metros; Tramo dos, Norte sesenta y siete grados cero cuatro minutos veintiocho segundos Este con una distancia de cuatro punto cincuenta y siete metros; colindando con **ALBA GUADALUPE FLORES BONILLA** con cerco de púas y Calle de por medio; Tramo tres, Norte setenta y nueve grados treinta y ocho minutos diecisiete segundos Este con una distancia de dos punto treinta metros; Tramo cuatro, Norte setenta y un grados treinta y dos minutos

treinta y cuatro segundos Este con una distancia de tres punto cero nueve metros; Tramo cinco, Norte ochenta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta y cuatro segundos Este con una distancia de un punto ochenta y siete metros; Tramo seis, Norte sesenta y tres grados veintinueve minutos cero cuatro segundos Este con una distancia de dos punto setenta y seis metros; Tramo siete, Norte ochenta y seis grados quince minutos veintiocho segundos Este con una distancia de cuatro punto sesenta y nueve metros; Tramo ocho, Sur ochenta y tres grados cuarenta y nueve minutos veintiocho segundos Este con una distancia de siete punto cincuenta y siete metros; colindando con **LUCIA MARITZA ACEVEDO** con cerco de púas de por medio. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por cuatro tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cero cuatro grados cuarenta y nueve metros; Tramo dos, Sur doce grados quince minutos cincuenta y nueve segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto cuarenta y nueve metros; Tramo tres, Sur doce grados quince minutos cincuenta y nueve segundos Oeste con una distancia de tres punto sesenta y cuatro metros; Tramo cuatro, Sur cero cinco grados cero seis minutos cincuenta y seis segundos Oeste con una distancia de diez punto cuarenta y cinco metros; Tramo cinco, Sur cero dos grados cuarenta y ocho minutos treinta y un segundos Oeste con una distancia de dos punto noventa y cinco metros; colindando con **LUCIA MARITZA ACEVEDO** con cerco de púas de por medio. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cincuenta y un grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y ocho segundos Oeste con una distancia de quince punto cincuenta y nueve metros; Tramo dos, Sur cincuenta y seis grados treinta y nueve minutos doce segundos Oeste con una distancia de trece punto veinticuatro metros; colindando con **MAURA GONZALEZ** con cerco de púas y Calle de por medio. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte cero tres grados diecisiete minutos cuarenta segundos Oeste con una distancia de treinta y seis punto cero ocho metros; Tramo dos, Norte cero siete grados veintidós minutos cuarenta y un segundos Este con una distancia de nueve punto cincuenta y tres metros; colindando con **OSCAR y JUANA CORVERA** con pared y cerco de púas de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. Hay construida una casa con paredes de sistema mixto, techo de tejas, los colindantes son del domicilio del municipio de San Lorenzo, departamento de San Vicente. El terreno descrito no es sirviente, ni dominante, ni está en proindivisión, no tiene cargas ni derechos reales que pertenezcan a terceras personas, que desde su adquisición en la ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente, a las nueve horas del día veinte de junio del año mil ocho, ante

LIC. KARLA SAYDEE GUZMAN PANIAGUA ABOGADO Y NOTARIO
2a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

EDICTO ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las diecisiete horas con treinta y siete minutos del día doce de septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOEL ANTONIO PEREZ CAÑAS**, sexo Masculino, quien falleció de sesenta y un años de edad, y que en la actualidad fuese de sesenta y dos años de edad, Profesor, Estado Civil Casado, Originario y del domicilio de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, siendo este su ultimo domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número: cero uno cinco seis cero cuatro cuatro siete-nueve, hijo de Lucía Elena Mejía conocida por Lucía Elena Cañas y Antonio Perez (ambos ya fallecidos) falleció en el Hospital Nacional de Neumonología y Medicina Familiar "Doctor José Antonio Saldaña" del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, a la una hora y cuarenta minutos del día diez de Junio del año dos mil veintitrés, a consecuencia de Neumonía

los oficios del Notario Jesús Ovidio Carmona, sumados a los quince años de posesión y por compra efectuada al señor **JOSE RITO MEJIA FLORES** quien a esa fecha era de sesenta y un años de edad, Jornalero, del domicilio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, con Documento Único de Identidad número cero cero nueve siete tres dos uno dos-cinco y Número de Identificación Tributaria mil ocho-doscientos noventa mil quinientos cuarenta y siete-ciento uno-cero y de quien ignora su domicilio actual, la compareciente han poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, por más de **QUINCE AÑOS**, por lo que se le hacen más de quince años consecutivos y no ininterrumpidos de posesión a su favor, pero carece de título inscrito a su favor por lo cual comparecen ante mis oficios notariales, para que de conformidad a lo establecido en el artículo dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los tramites que la ley señala, se extiendan a favor de la referida señora **SANDRA DEL CARMEN MEJIA** el título que solicita. **VALGA DICHO INMUEBLE EN LA SUMA DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.** Lo que avisa al público para los efectos de ley. **LIBRADO EN LA CIUDAD DE SAN VICENTE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS VEINTITRÉS.**

LIC. KARLA SAYDEE GUZMAN PANIAGUA ABOGADO Y NOTARIO
2a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

EDICTO ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las diecisiete horas con treinta y siete minutos del día doce de septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOEL ANTONIO PEREZ CAÑAS**, sexo Masculino, quien falleció de sesenta y un años de edad, y que en la actualidad fuese de sesenta y dos años de edad, Profesor, Estado Civil Casado, Originario y del domicilio de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, siendo este su ultimo domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número: cero uno cinco seis cero cuatro cuatro siete-nueve, hijo de Lucía Elena Mejía conocida por Lucía Elena Cañas y Antonio Perez (ambos ya fallecidos) falleció en el Hospital Nacional de Neumonología y Medicina Familiar "Doctor José Antonio Saldaña" del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, a la una hora y cuarenta minutos del día diez de Junio del año dos mil veintitrés, a consecuencia de Neumonía

Grave más Choque Séptico, con Asistencia Médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte de la señora: **DORA ALICIA MALDONADO DE PEREZ**, en su calidad de cónyuge y cesionaria de los derechos hereditarios de los señores: **KARLA VERONICA PEREZ MALDONADO, JOEL ANTONIO PEREZ MALDONADO, y RAFAEL ABRAHAM PEREZ MALDONADO**, que les correspondían en su calidad de hijos del causante, y en consecuencia, confírase a la aceptante la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. Por lo tanto, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. **LIBRADO EN LA OFICINA NOTARIAL. EN LA CIUDAD DE CHALATENANGO, DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA NOTARIO
2a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

EDICTO ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con trece minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **IGNACIO ANTONIO QUIJANO LANDAVERDE**, sexo Masculino, quien falleció de noventa años de edad, y que en la actualidad fuese de noventa y tres años de edad, agricultor, Estado Civil Casado, Originario de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, y del domicilio de La Ciudad Pomona, Condado de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número: cero tres seis cinco

EDICTO ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango; **HACE SABER:** Que, por resolución de la suscrita Notario, a las catorce horas del día veintisiete del mes de septiembre del año dos mil veintitrés; se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **SILVERIO CABEZAS**, sexo masculino, quien falleció de noventa y dos años de edad, Jornalero, estado familiar soltero, Originario y

dos nueve cero cero-ocho, hijo de Natividad de Mercedes Landaverde y Daniel de Jesús Quijano (ambos ya fallecidos) falleció en el Hospital Emanate Health Queen of the Valley, de La Ciudad de West Covina, Condado de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, a las ocho horas y once minutos del día trece de Marzo del año dos mil veintiuno, a consecuencia de Sepsis, enfermedad de las arterias coronarias, e Hipertensión, con Asistencia Médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte de la señora: **MARIA OTILIA QUIJADA MARIN**, en su calidad de cónyuge y cesionaria de los derechos hereditarios de los señores: **JOSE ALEJANDRO QUIJANO QUIJADA, REYNA ANTONIA QUIJANO DE MENDIVAR, SANDRA MERCEDES QUIJANO QUIJADA, y JAIME IGNACIO QUIJANO QUIJADA**, que les correspondían en su calidad de hijos del causante, y en consecuencia, confírase a la aceptante la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. Por lo tanto, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. **LIBRADO EN LA OFICINA NOTARIAL. EN LA CIUDAD DE CHALATENANGO, EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA NOTARIO
2a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

EDICTO ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango; **HACE SABER:** Que, por resolución de la suscrita Notario, a las catorce horas del día veintisiete del mes de septiembre del año dos mil veintitrés; se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **SILVERIO CABEZAS**, sexo masculino, quien falleció de noventa y dos años de edad, Jornalero, estado familiar soltero, Originario y

del domicilio del Municipio de Apopa, del departamento de San Salvador; siendo este su último domicilio, de Nacionalidad Salvadoreña, hijo de Ancelma Cabezas y de Juan Pérez (ambos ya fallecidos), con Documento Único de Identidad Número: cero uno dos siete ocho nueve cuatro seis - seis, falleció en casa ubicada en Cantón El Ángel, caserío Los Corrales del Municipio de Apopa, del departamento de San Salvador, a las doce horas y cuarenta minutos del día ocho de julio del año dos mil veintitrés, a causa de paro respiratorio, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno; de parte de la señora: **REINA TERESA PEREZ CABEZAS**; en su calidad de hija del causante; y en consecuencia confírase a la aceptante la Administración y Representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la antes mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. **LIBRADO EN LA OFICINA NOTARIAL. EN LA CIUDAD DE CHALATENANGO, EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA NOTARIO
2a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de olvidar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



Diario Co Latino

24/7 Erza de Duke

Publicidad y Comercialización

erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

LA INFRAESCRITA ALCALDESA MUNICIPAL:

HACE SABER Que a esta Alcaldía se ha presentado la Licenciada Karla Saydee Guzmán Paniagua, de cuarenta y siete años de edad, Abogada, del domicilio de San Vicente, departamento de San Vicente, con Tarjeta de Abogado número diez diez cuatro B cuatro siete uno uno seis seis siete tres seis, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria debidamente homologado: cero dos cuatro cuatro seis seis cinco tres siete, actuando en su calidad de Apoderado General Judicial y Especial de la señora, **ALISA ISABEL MARTÍNEZ DE BONILLA**, de ochenta años de edad, viuda, de oficios domésticos, del domicilio de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad número y con Número de Identificación Tributaria debidamente homologado: cero cuatro tres cinco ocho, solicitando **TÍTULO DE DOMINIO**, de un inmueble de naturaleza urbana, con construcciones, situado en final del barrio el centro, casa sin número, de este municipio y del departamento de San Vicente y que tiene la descripción siguiente: de una capacidad superficial de doscientos sesenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados, equivalentes a trescientos setenta y cinco punto cero un varas cuadradas El vértice norponiente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE doscientos ochenta y cinco mil ciento un punto cincuenta y ocho, ESTE quinientos veintidós mil setecientos setenta y tres punto cuarenta y siete. LINDERO NORTE partiendo del vértice Nor Poniente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y nueve grados cincuenta y siete minutos cincuenta y seis segundos Este con una distancia de nueve punto cuarenta metros, Tramo dos, Sur ochenta y cuatro grados cero dos minutos veinte segundos Este con una distancia de once punto ochenta y tres metros; colindando con SANTIAGO MONTANO con cerco de púas de por medio. LINDERO ORIENTE partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cero siete grados veintiséis minutos cero cero segundos Oeste con una distancia de doce punto cero cero metros; colindando con DANIEL VICENTE MONTANO Y RAUL ANTONIO ORANTES MONTANO con cerco de púas de por medio. LINDERO SUR partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y tres grados cuarenta y cinco minutos dieciséis segundos Oeste con una distancia de veintidós punto diecinueve metros; colindando con TOMASA ESCOBAR con cerco de púas de por medio. LINDERO PONIENTE partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte once grados cincuenta minutos veintinueve segundos Este con una distancia de doce punto sesenta y dos metros; colindando con MANUEL VICENTE MONTANO Y RAUL ANTONIO ORANTES MONTANO con cerco de púas de por medio los colindantes del inmueble descrito son de este domicilio. Que desde la adquisición de dicho terreno lo ha poseído de buena fe en forma quieta, pacífica e ininterrumpida. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley.

ALCALDIA MUNICIPAL: San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. **LILIAN ANTONIO PORTILLO ALVARADO** ALCALDESA MUNICIPAL MILTON VLADIMIR AYALA ROSALES SECRETARIO MUNICIPAL. **2a. Publicación (2-3-4 Octubre/2023)**

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recé 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

MARINA ESTELA HENRIQUEZ GUERRA, Notario, del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, con oficina notarial establecida en Colonia Layco, Pasaje Palomo, Casa número Mil Cuarenta y Uno, de la ciudad y departamento de San Salvador, **AL PÚBLICO HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las dieciséis horas del día veinte de agosto del año dos mil veintitrés, se ha **DECLARADO HEREDERA DEFINITIVA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO a MARÍA BALVINA JOMA DE ÁLVAREZ** conocida por **MARÍA BALBINA JOMA** en su calidad de esposa sobreviviente y heredera cesionaria, habiéndosele concedido la Representación y Administración Definitiva de la Herencia Intestada que a su defunción dejó el Señor **ISMAEL ÁLVAREZ QUITENO**, quien falleció a las ocho horas y veinte minutos del día veintiocho de junio del año dos mil veintidós en Barrio El Carmen, Tercera Calle Poniente, casa número VEINTICUATRO, de Zacatecoluca, departamento de La Paz, con asistencia médica y a consecuencia de Infarto Agudo Miocárdico, a la edad de setenta años, Casado, Electricista, originario de Zacatecoluca, departamento de La Paz.

Por lo que se Avisa al público para los efectos de ley correspondientes. Librado en la oficina de la Notario, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dos de septiembre del año dos mil veintitrés.

MARINA ESTELA HENRIQUEZ GUERRA NOTARIO **Única Publicación (3 Octubre/2023)**

No. de Expediente: 2023217083
No. de Presentación: 20230362332
CLASE: 31.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARIO CAMILO MARTINEZ MEJIA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de BIOGREEN CENTRO AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BIOGREEN CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Mulch cobertura orgánica y diseño, que traducidas al idioma castellano las palabras Mulch significan: cobertura. Se le concede exclusividad en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos Mulch cobertura orgánica, traducidas al idioma castellano las palabras Mulch significan: cobertura que la componen, no se le concede exclusividad, por ser términos de uso común. Con base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ACUICOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO O SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS, PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA. Clase: 31. La solicitud fue presentada el día treinta y uno de julio del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de agosto del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar **1a. Publicación (3-5-7 Octubre/2023)**

EDICTO

IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA, Notario, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída de dos mil veintitrés se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de la señora **GLORIA GERALDINA GARCÍA SANTAMARIA**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **GLORIA SANTAMARIA MAURICIO**, en su calidad de heredera de los derechos intestados que le corresponden en su calidad de hija del causante señora **GLORIA SANTAMARIA MAURICIO**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días,

contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veintitrés. **LICDA. IVETH MARIA ANCHETA CARDONA** NOTARIO **1a. Publicación (3-4-5 Octubre/2023)**

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Lorena)

PUEDES ANUNCIARTE CON NOSOTROS

Diario Co Latino
¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!
Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009 / 2271 0671
Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Diario Co Latino
132 años informándote
Ahora seguimos Digital
Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.
Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.
Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales
 facebook.com/diariocolatinoderl
 @DiarioCoLatino

Fuerte San Francisco en el top 3 de la tabla tras el cierre de la primera vuelta

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Finalizó la primera vuelta del Apertura 2023 y los equipos dejaron sorpresas en la última fecha, como uno de los benjamines del torneo que se metió en última instancia al top tres de la clasificatoria, el equipo con más goles encajados en la portería del rival, el goleador de la primera vuelta y el equipo como favorito a descender a Segunda División.

Fuerte San Francisco dio el golpe sobre la mesa en el último partido de la primera vuelta del torneo y se ubicó en la casilla tres de la tabla de posiciones con 19 puntos en total, solo por debajo de Once Deportivo en la segunda y Águila en la primera, dejando así a Alianza en la cuarta y a Firpo en la quinta.

El benjamín del torneo ganó cuatro partidos, empató uno

y perdió cuatro, también generó quince goles a favor y dos en contra. En contraste con Municipal Limeño, otro de los benjamines del torneo, el cuadro de Santa Rosa de Lima, no tuvo tan buenos resultados, se ubicó en la novena casilla con 13 puntos acumulados tres partidos ganados cuatro perdidos y cuatro empatados con 13 goles a favor.

En el top 3 destaca Águila, en la primera posición con tres puntos de diferencia de 11 Deportivo que tiene 20 en la segunda casilla. El cuadro miguelense fue el equipo más goleador de la primera vuelta, con 23 goles y 12 en contra en la portería de Rafa García.

El equipo dirigido por Dawson Prado, ganó seis, empató dos y perdió tres. Encajó dieciséis goles en la meta del rival y tuvo dos en contra.

Por otra parte Santa Tecla se sigue consolidando como el equipo

Fuerte San Francisco fue la sorpresa de la primera vuelta del torneo Apertura, al destronar a Alianza del tercer lugar de la tabla.

FOTO: DIARIO CO LATINO / CD FUERTE SAN FRANCISCO.



favorito a descender a Segunda, con seis puntos acumulados, en ese aspecto igualado con Platense, que tiene la misma cantidad, pero el cuadro emplumado aún tiene un partido pendiente.

En las estadísticas del cuadro colinero figuran que ganó un solo encuentro en toda la prime-

ra vuelta, empató tres y perdió siete contra: Once Deportivo, Dragón, Fuerte, Firpo, FAS, Metapán y Águila.

Goleadores de la primera vuelta

Germán Águila, del cuadro fogonero, y Carlos Salazar, del

Águila, empataron con nueve goles en total. En la tercera casilla Luis Ladines de Limeño con siete goles, y Jhon Montaña de Dragón y Nicolás González de Fuerte San Francisco también seis goles en el top cinco de los jugadores más destacados de la primera vuelta.

El Real Madrid se enfrentará al Nápoles por el primer lugar del grupo en la Champions

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez



Este martes vuelve la UEFA Champions League, en la segunda jornada de fase de grupos en la competición de clubes más importante de Europa. El Real Madrid visitará al Napoli en busca del primer lugar del grupo, el Manchester United se enfrentará al Galatasaray para reivindicar su camino tras la derrota en el debut y el Inter será local en el segundo partido ante el Benfica.

A las 10:45 de la mañana el Union Berlín, equipo al que se enfrentó al Real Madrid que ganó 1-0 en la primera jornada, se medirá al Braga. A la misma hora el Salzburg buscará los tres puntos ante el Real Sociedad

que empató en la primera fecha.

En los partidos de la 1:00 p.m. El Inter y el Benfica se enfrentarán en San Siro. El equipo italiano sumó un punto en la fecha anterior y el club portugués se quedó a cero tras la primera fecha.

El Napoli recibirá al Real Madrid en el segundo enfrentamiento del grupo C. Hay que recordar que el club español ganó por la mínima en el encuentro anterior mientras que el Napoli venció al Braga 1-2.

En otro de los encuentros más esperados, los diablos rojos recibirán al Galatasaray del grupo A. El equipo de la Premier League llegará sin puntos hasta la fecha y los turcos con un punto.

Los últimos del grupo B, el PSV, quién cayó por desventaja de cuatro ante el Arsenal en el partido anterior y el Sevilla quién repartió puntos contra los Lens, buscarán sumar los primeros puntos para ascender.

El København se enfrentará al Bayern de Múnich, un equipo que se enfrentó ante los diablos rojos en el partido anterior y sacó los primeros tres puntos en el grupo.

Tras la primera jornada disputada de la Liga de Campeones los líderes de grupo son: Bayern de Múnich, Arsenal, Napoli, el Salzburg, el Feyenoord, el PSG, Leipzig y el Barcelona en el grupo H.

Este martes se jugará la segunda jornada de la UEFA Champions League con ocho encuentros y ocho el miércoles. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.